

05 JUN.2019

ANGOL,

1062

DECRETO EXENTO N° _____ /

VISTOS:

A) El Decreto Exento N° 924 de fecha 13 de Mayo de 2019 mediante el cual se acepta la oferta presentada por el contratista Perfosur Chile Limitada para la propuesta “SISTEMA DE AGUA POTABLE PARA ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES RURALES, ESCUELA REPÚBLICA DE AUSTRIA” ID= 2743-20-LE19 por un monto de \$ 25.944.380.- IVA Incluido.

B) La Resolución N° 1600 de fecha 30 de Octubre de 2008 de la Contraloría General de la República que establece normas sobre la exención del trámite de toma de razón.

C) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18695 de 1998.

DECRETO

1.- Apruébese el Contrato de Ejecución de obra para la propuesta ““SISTEMA DE AGUA POTABLE PARA ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES RURALES, ESCUELA REPÚBLICA DE AUSTRIA” ID= 2743-20-LE19 entre la Municipalidad de ANGOL y el contratista Perfosur Chile Limitada.

2.- Se establece que el Contrato se regirá por la modalidad de suma alzada, sin intereses ni reajuste, por estados de avance e informe del ITO designado para tal efecto.

3.- Desígnese Inspector Técnico para la obra a un funcionario de la Dirección de Obras Municipales.

4.- Devuélvase la Garantía correspondiente presentada para garantizar la seriedad de la Oferta presentada por los Oferentes:

- Pronativa SPA. Vale Vista N° 23292525 del Banco Bci por la suma de \$ 812.220.-
- Perfosur Chile Limitada Certificado de fianza N° 4947705500Xa61576 de Mas AVAL por la suma de \$ 812.220.-
- Obras de Ingeniería y Construcción Pamela Quijada Catrileo EIRL Certificado de Fianza N° 3737325250x6511AD de Mas AVAL por la suma de \$ 812.220.-

Anótese, Comuníquese y Archívese



MARIO BARRAGAN SALGADO
CONTADOR AUDITOR
SECRETARIO MUNICIPAL

JENN/MBS/ORR/AVT/
DISTRIBUCION

- Dpto. Secpla
- c.c. Dpto. de Finanzas
- c.c Carpeta Licitación
- c.c. Dpto. Control
- c.c. Transparencia
- c.c. Contratista
- c.c. Archivo Secretaría Municipal

